



Bruselas, 15 de febrero de 2022

CM 1678/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0184(NLE)**

PECHE

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32.2.281.6083
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la adhesión de la Unión Europea a la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Norte - Autorización para aplicar el procedimiento escrito - Adopción de la Decisión - Aprobación de la declaración del Consejo = INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

De conformidad con el artículo 12, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo, la Presidencia ha decidido iniciar un procedimiento escrito con miras a la adopción de la Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Unión Europea a la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Norte.

Se ruega que indiquen si están de acuerdo con:

- 1) la aplicación del procedimiento escrito con miras a la adopción de la Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Unión Europea a la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Norte;

Se ruega respondan «SÍ» o «NO».

- 2) la adopción de la Decisión del Consejo de referencia, que figura en los documentos 12617/21 + ADD 1;

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

- 3) la aprobación de la siguiente declaración para el acta del Consejo:

«El Consejo se compromete a tratar de incluir disposiciones sobre la protección de los datos personales que deban tratarse en el marco de la Convención en los actos legislativos pertinentes de la Unión y a promover la adopción de nuevas normas sobre dicho tratamiento por parte de la Comisión de Pesca del Pacífico Norte, y pide a la Comisión que incluya dichas disposiciones en sus propuestas pertinentes.»

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Cualquier otra declaración deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar **a las 18.00 del martes 15 de febrero de 2022**. Deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: **LIFE.fisheries@consilium.europa.eu**.